



SECRETARÍA
MOVILIDAD

Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	No Reclamado
	Cerrado	No Contactado
	Fallecido	Aportado Clausurado
Dirección Errada	No Rosado	Fuerza Mayor
Fecha 1: 13 MAR 2020	Fecha 2: 16 MAR 2020	
Nombre del distribuidor:	CARLOS YEPES MENSAJERO	
C.C.	C.C. 79.976.766	
Observaciones	Visita 1	

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2020
SDM-SC- 43261

Señor (a):
LUIS ALEJANDRO MANCO PERDOMO
Carrera 53 A No. 176- 78 Piso 1
B/ Nueva Zelandia
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 43581 de 2020

Señor Manco:

En atención al radicado de la referencia, en calidad de conductora como lo manifiesta en su petición debido hacer uso del Art 24 de la ley 1383/2010, ante la Autoridad De Transito en cuanto al procedimiento adelantado con el comparendo N° 110010000025043813 de fecha 23/09/2019 de esta manera al no ser usted la propietaria del vehículo automotor y contraventora, no es posible acceder a su solicitud, por existir resolución sancionatoria que la califico la conducta.

Por tanto, por ser una situación jurídica ya consolidada, no está facultada para a adelantar solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dados respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: Abogada SDM Vihancy Carrillo

Remite

Nombre/Razon Social: LUIS ALEJANDRO MANCO PERDOMO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: Y025498330500

Destinatario

Nombre/Razon Social: LUIS ALEJANDRO MANCO PERDOMO
Dirección: Carrera 53 A No. 176-78 P.1
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 10-03-2020 18:25:59

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
Email: movilidadbogota.gov.co
Línea: 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2020
SDM-SC- 43261

Señor (a):
LUIS ALEJANDRO MANCO PERDOMO
Carrera 53 A No. 176- 78 Piso 1
B/ Nueva Zelândia
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 43581 de 2020

Señor Manco:

En atención al radicado de la referencia, en calidad de conductora como lo manifiesta en su petición debido hacer uso del Art 24 de la ley 1383/2010, ante la Autoridad De Transito en cuanto al procedimiento adelantado con el comparendo N° **110010000025043813 de fecha 23/09/2019** de esta manera al no ser usted la propietaria del vehículo automotor y contraventora, no es posible acceder a su solicitud, por existir resolución sancionatoria que la califico la conducta.

Por tanto, por ser una situación jurídica ya consolidada, no está facultada para adelantar solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dados respuesta a su requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20092

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-43581/ LUIS ALEJANDRO MANCO PERDOMO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-43261 d el 28 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

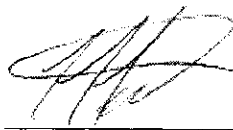
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

43581.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.